

ANEXO II.b

PLAN DE REFUERZO

(Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
Materia	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Curso	1º BACH.
Nº de alumnos con la materia pendiente:			
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo:	Carlos Heras		

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

ALUMNOS MATRICULADOS EN 2º DE BACHILLERATO CON LA LENGUA DE 1º DE BACHILLERATO PENDIENTE

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	
Actividades de evaluación	Fechas
<p>Los alumnos podrán asistir a clases presenciales de recuperación de la materia pendiente los jueves a séptima hora.</p> <p>Realizarán dos exámenes cuya suma (50 % + 50 %) supondrá el 100 % de la calificación.</p> <p>Si no superaran la materia de esta forma, se les hará un examen final de todo el curso que supondrá el 100 % de la calificación.</p> <p>El profesor responsable les pondrá en el aula virtual los contenidos de los exámenes.</p>	<p>-18 de diciembre y (50 %)</p> <p>-9 de abril (50 %)</p> <p>Final: 30 de abril (100 %)</p>

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN

Los alumnos con la materia pendiente serán avisados de la recuperación de la pendiente por sus profesores de materia.

Si tuvieran clases presenciales, serán informados también por sus profesores de materia.

Si el alumno con clases presenciales de pendientes a séptima hora no asistiera a dichas clases, las actividades de evaluación serán las mismas que para el resto del alumnado tal como aparece recogido en este documento.

En caso de que no exista asignado un período lectivo semanal para el seguimiento de las actividades recogidas en el plan de refuerzo, los profesores que imparten la materia atenderán al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores. La información a los alumnos de grupos en los que no se imparte la materia será responsabilidad del profesor de Lengua castellana y Literatura del curso en el que está matriculado el alumno.

Se establecerá el calendario de las reuniones de departamento en las que se realizará el seguimiento de los planes de refuerzo.

En Fuenlabrada, a 26 de septiembre 2025

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Mª Luz Cochón

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.